



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.12.003339**



Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del Cantón **ESMERALDAS** el **11/mayo/2012**, que contienen la constitución de la compañía **CONSTRUCTORA SESEDE S.A.**;

QUE, el artículo 438, literal f) de la Ley de Compañías establece como una de las atribuciones del Superintendente de Compañías, la siguiente: "Modificar los estatutos de la compañía cuando sus normas sean contrarias a esta Ley";

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2012.2677 de 02/julio/2012, ha emitido informe favorable para su aprobación; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **CONSTRUCTORA SESEDE S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, con la siguiente modificación: En el literal c) del Art. 26 del estatuto, en lugar de "Ley de s" se entenderá "Ley de Compañías"

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

Comuníquese.- DADA y firmada en el distrito Metropolitano de Quito, a 3 de Julio de 2012.

**Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS**

Exp. Reserva 7427433
Nro. Trámite 1.2012.1433
ACA/

RAZON: NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTON ESMERALDAS.- YO, AB. CARLOS ALFREDO MACIAS SIERRA, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON ESMERALDAS en pleno ejercicio de mis funciones y de conformidad con el Art.18 de la Ley Notarial vigente, DOY FE, que sienta razón que tomé nota de la Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.12.003339 de fecha 3 de Julio 2012, por la cual el Doctor OSWALDO NOBOA LEÓN, DIRECTOR JURIDICO COMPAÑIAS DE QUITO; RESUELVE APROBAR LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA SESEDE S.A.- DOY FE.

EL NOTARIO

Esmeraldas, 11 de Julio del 2.012



Ab. Carlos Macías Sierra
NOTARIA PUBLICA 1a. DEL CANTÓN ESMERALDAS

Registro Mercantil del Cantón Esmeraldas

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS RAZON DE INSCRIPCIÓN

Con esta fecha queda inscrita la presente **Escritura Pública de Constitución de COMPANÍA CONSTRUCTORA SESEDE S.A.**, En el Registro Mercantil a mi cargo, en el tomo No.- 1 bajo el No.- 28 del registro respectivo y se anotó en el libro de Repertorio con el No.-1840, está aprobada por la Superintendencia de Compañías con el No.- **SC.IJ.DJC.Q.12.003939** por el Dr. Oswaldo Noboa León, director jurídico de Compañías, con fecha 03 de julio del 2012. He dejado archivada una copia de la presente en esta dependencia.- Lo Certifico.

ESMERALDAS, jueves 12 de julio del 2.012. 15:56 p.m.


Ab. Kathia Diaz Bedoya

REGISTRADORA MERCANTIL DE ESMERALDAS (E)

Ab. CARLOS A. MACIAS S.
Notario Público Primero del Cantón Esmeraldas
Dirección: Bolívar y Manuela Cañizares (esq.)
Edificio Mutualista "Luis Vargas Torres"
Mezzanine / Telf: 06 2726-948
ESMERALDAS - ECUADOR